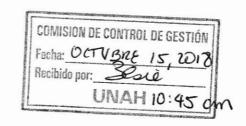






Oficio No.FCJ-D-613/2018 Tegucigalpa M.D.C., 12 de octubre de 2018

Máster
OSMAN ADOLFO AMAYA LOPEZ
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su Oficina



Estimado Master Amaya:

Por este medio y dando respuesta a su oficio No. CCG-1047-2018 mediante el cual nos solicita información oficial en el marco del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, le informo que esta Decanatura, el Consultorio Jurídico Gratuito, el Instituto de Investigación Jurídica, la Coordinación de Carrera y los Jefes de Departamento no emitieron Circulares, Actas y Acuerdos y/o Resoluciones firmes en el mes de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

ABG. BESSY MARGOTH NA AR IL FACULTAD DE CIENCIAS JURI DECANA a.i.

cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2231-1481 ccg@unah.edu.hn ccg.unah.edu.hn

Decanato FCJ

27 SEP 2018

OFICIO NO. CCG-1047-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 26 de septiembre de 2018

Máster:

BESSY NAZAR HERRERA

Decana a.i de la Facultad de Ciencias Jurídicas Su Oficina



En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, el suscrito Comisionado Coordinador a.i. de la Comisión de Control de Gestión (CCG), de la manera más atenta solicita, remitir a más tardar el doce (12) de octubre del presente año, en formato impreso y digital (PDF) a este ente de Control y al correo transparencia@unah.edu.hn, la información correspondiente al mes de septiembre de 2018 relativa a:

- CIRCULARES: Documento de uso interno que dirige una autoridad superior a todos o parte de los subalternos para darles a conocer disposiciones o asuntos internos para que se cumpla a cabalidad que se hayan emitido en el mes de septiembre de 2018, de no haberse emitido Circulares hacer mención de dicha situación mediante oficio.
- ACTAS Y ACUERDOS: Que hayan sido emitidos por el Decanato, Jefes de Departamento y
 Coordinadores de Carrera (órganos unipersonales según Art.19 del Reglamento de la Ley Orgánica
 de la UNAH) durante las sesiones plenarias realizadas en el mes de septiembre de 2018. Se deben
 presentar en un cuadro institucional por mes, de no haber actas/acuerdos se debe hacer
 mención por medio de oficio, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del
 servidor público responsable de la emisión del documento.

Se solicita presentar conforme a los lineamientos establecidos por el IAIP, que se detallan en el cuadro Institucional siguiente:

CUADRO DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN MES Y AÑO

Fecha de	Acta (orden	Acuerdo (orden	Breve descripción del	
Aprobación	correlativo)	correlativo)	contenido	

RESOLUCIONES FIRMES: Que hayan sido emitidos por el Decanato, Jefes de Departamento y
Coordinadores de Carrera (órganos unipersonales según Art.19 del Reglamento de la Ley Orgánica
de la UNAH). Adoptaran la forma de resoluciones las decisiones que se tomen para dar por
concluido el procedimiento en que intervengan los particulares como parte interesada, mismo que
deben llevar nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento,
de no haber resoluciones firmes, se debe notificar por mes, mediante oficio.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Presentarse en cuadro institucional para el mes de septiembre de 2018, con los lineamientos siguientes:

CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES Y AÑO

No.	Fecha de	Doodyaión	Breve descripción del
	Emisión	Resolución	contenido

Conforme a los lineamientos de verificación de portales del IAIP, favor enviar lo solicitado con los siguientes criterios de evaluación:

Completos totalidad de la información solicitada, **veraces** nombre, firma y sello de los integrantes de ese órgano colegiado en la última página del acta, **oportunos** dentro del tiempo establecido es decir antes del día diez de cada mes y **adecuados** que la información venga en estado legible, sin borrones, tachaduras, que prevalezca el control de calidad previa remisión.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente.

MÁSTER OSMAN ADOLFO AMAYA LÓPEZ
Comisión de Control de Gestión

Cc: Máster Cintia Liliana Salgado Gómez, Comisionada Miembro a.i. CCG.

Cc.: Archivo.